



SECRETARIA GENERAL

## **Acuerdo de aprobación de la nueva redacción del Anexo XVIII de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente.**

Visto el Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2012, aprobado por acuerdo de 23 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno, y de 19 de diciembre de 2011, del Consejo Social;

Y vista la propuesta que formula el Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 28 de marzo de 2012, ACUERDA:**

Aprobar la nueva redacción del Anexo XVIII de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, en los siguientes términos, así como su remisión al Consejo Social para la aprobación definitiva:

### **ANEXO XVIII: BAREMO DE HONORARIOS DEL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

#### **BAREMO DE HONORARIOS DEL CPA DE LA UMH**

#### **A) ÁREA CLÍNICA**

##### **TARIFA DE ACTUACIÓN EXTERNA A LA UMH**

- 1) Sesión individual de terapia psicológica general (asesoramiento, evaluación y/o tratamiento, sesión de una hora).....50.00 €.
- 2) Sesión individual de terapia de conducta infantil y adultos (sesión de una hora).....70.00 €.
- 3) Sesión de terapia de pareja y familia (asesoramiento, evaluación y/o tratamiento, sesión de dos horas).....100.00 €.
- 4) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....110.00 €.
- 5) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....60.00 €.
- 6) Mensualidad programa Desarrollo Infantil (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo) .....200.00 €.



## SECRETARIA GENERAL

- 7) Mensualidad programa Desarrollo Infantil (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa) ..... 155.00 €.
- 8) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, hasta 3 años.....80.00 €.
- 9) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, más de 3 años.....150.00 €.
- 10) Seguimiento y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil.....80.00 €.
- 11) Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio servicio de Desarrollo Infantil (3 sesiones de evaluación) .....300.00 €.
- 12) Matrícula curso formación.....50.00 €.
- 13) 1Matrícula taller formación.....40.00 €.
- 14) Matrícula taller práctico.....30.00 €.
- 15) Grupo terapéutico (bono mensual).....20.00 €.
- 16) Supervisión de casos clínicos, por hora de supervisión.....70.00 €.

### TARIFA DE ACTUACIÓN INTERNA\* A LA UMH

- 1) Sesión individual de asesoramiento en terapia psicológica general.....40.00 €.  
Aportación del usuario.....10.00 €.  
Aportación de la UMH.....30.00 €.
- 2) Sesión individual de terapia de conducta infantil y de adultos.....60.00 €.  
Aportación del usuario.....30.00 €.  
Aportación de la UMH.....30.00 €.
- 3) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....90.00 €.  
Aportación del usuario.....80.00 €.  
Aportación de la UMH.....10.00 €.
- 4) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....50.00 €.



## SECRETARIA GENERAL

- Aportación del usuario.....40.00 €.  
Aportación de la UMH.....10.00 €.
- 5) Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio (3 sesiones de evaluación)  
.....220.00 €.  
Aportación del usuario.....90.00 €.  
Aportación de la UMH.....30.00 €.
- 6) Mensualidad programa Desarrollo Infantil (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo) .....200.00 €.  
Aportación del usuario.....170.00 €.  
Aportación de la UMH.....30.00 €.
- 7) Mensualidad programa Desarrollo Infantil (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa) .....155.00 €.  
Aportación del usuario.....125.00 €.  
Aportación de la UMH.....30.00 €.
- 8) Grupo terapéutico (bono mensual)..... 10.00 €.

\* Se considera personas internas a la UMH a estudiantes, PAS y PDI.

### **B) ÁREA DE SALUD, FORMACIÓN Y ORGANIZACIONES**

1) Realización de sesiones grupales (Programas de ayuda psicológica), considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:

- a) Por docencia y hora.....80.00 €.  
b) Por material y alumno.....6.00 €.  
c) Por alumno y taller 8 horas (mínimo 15 alumnos).....50.00 €.  
d) Por alumno y taller 10 horas (mínimo 15 alumnos).....62.50 €.  
e) Por alumno y taller 16 horas (mínimo 15 alumnos).....100.00 €.

En alguno de los programas podrá incrementarse el presupuesto en función del material específico que sea necesario para el desarrollo del mismo.

2) Impartición de sesiones formativas, considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:

- a) Por docencia y hora..... 80.00 €.  
b) Por material y alumno..... 12.00 €.



## SECRETARIA GENERAL

Además de los costes indicados anteriormente, cada actividad tendrá un presupuesto específico en función de sus características concretas (gestión del curso, material específico, desplazamientos, dietas, etc.).

3) Realización de informes periciales, a petición de instancias jurídicas, por informe pericial individual, mínimo (dependiendo del número de horas empleadas\*\*). 180.00 €.

4) Actuación oral en juicio. Intervención o consulta oral en juicio. 80.00 €.

5) Selección de personal (Proceso completo de selección desde el reclutamiento, realización de pruebas, entrevistas, etc.,... hasta la presentación de candidaturas, por puesto). La complejidad de la selección se estima en función de la complejidad del puesto de trabajo a seleccionar, y ésta está relacionada con la remuneración del ocupante del puesto, por lo que los honorarios de referencia serían el 10% del sueldo bruto anual. De no aplicarse este baremo se aplicaría el coste en horas, siguiendo las tarifas reflejadas en el Anexo I.

6) Estudios de mercado, investigaciones cuantitativas. Análisis y descripción de puestos de trabajo. Valoración de puestos de trabajo. Prevención de riesgos. Estimación según horas de dedicación \*\*.

\*\* Cada hora facturable por trabajo realizado para el cálculo del cómputo total en trabajos no definidos en este baremo, tendrá un valor de 40.00 €.

El presente baremo se actualizará de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) de forma anual a partir de la aprobación del mismo, y en la misma proporción. Los precios indicados no incluyen IVA, que deberá incrementarse para las actividades no clínicas ni docentes en las que el IVA está excluido.

**ANEXO I. BAREMO DE HONORARIOS DEL CPA DE LA UMH PARA SELECCIÓN DE PERSONAL.**

**TARIFA DE ACTUACIÓN "EXTERNA" A LA UMH.**

<b>Análisis y descripción del puesto de trabajo</b>		95.00 euros/puesto
<b>A) Pruebas psicotécnicas</b>	<b>Pase de las pruebas<sup>1</sup></b>	40.00 euros/hora y técnico
	<b>Corrección pruebas<sup>2</sup></b>	40.00 (20.00) euros/hora <sup>3</sup>
<b>B) Prueba práctica</b>		40.00 euros/hora y técnico
<b>C) Dinámica de grupos<sup>4</sup></b>		80.00 euros/hora y técnico
<b>D) Entrevista</b>		60.00 euros/entrevista y técnico
<b>Elaboración informe</b>	<b>A</b>	20.00 euros/candidato
	<b>B, C o D</b>	30.00 euros/candidato
	<b>A+B o A+C o A+D</b>	60.00 euros/candidato
	<b>B+C o B+D o C+D</b>	70.00 euros/candidato
	<b>A+B+C o A+B+D o A+C+D</b>	80.00 euros/candidato
	<b>B+C+D</b>	95.00 euros/candidato
	<b>A+B+C+D</b>	110.00 euros/candidato

(1) Para una correcta aplicación de las pruebas se estima un número de 20 candidatos por técnico.

(2) Se estima una duración de 1 hora para la corrección de 5 pruebas.

(3) Las pruebas psicotécnicas catalogas como "a" o "b" según TEA Ediciones S.A., podrán ser corregidas por personal auxiliar con conocimiento sobre la teoría de los tests y métodos estadísticos, garantizado por la correspondiente titulación académica, en cuyo caso el precio/hora será de 20.00 euros. Las pruebas catalogadas como "c" deberán ser utilizadas y corregidas por titulados superiores en Psicología o Psiquiatría y con experiencia profesional en diagnóstico clínico; en este caso, el precio/hora será de 40.00 euros.

(4) Para una correcta realización de los ejercicios de dinámica de grupos, se estima un número máximo de 5 candidatos por cada técnico.

## BAREMO DE HONORARIOS DEL CPA DE LA UMH

### TARIFA DE ACTUACIÓN INTERNA A LA UMH

1) Impartición de sesiones formativas, considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:

- a) Por docencia y hora.....80.00 €.
- b) Por material y alumno.....12.00 €.

Además de los costes indicados anteriormente, cada actividad tendrá un presupuesto específico en función de sus características concretas (gestión del curso, material específico, desplazamientos, dietas, etc.).

2) Realización de informes periciales, a petición de instancias jurídicas, por informe pericial individual, mínimo (dependiendo del número de horas empleadas\*\*).180.00 €.

3) Actuación oral en juicio. Intervención o consulta oral en juicio.....80.00 €.

4) Selección de personal (Proceso completo de selección desde el reclutamiento, realización de pruebas, entrevistas, etc.,... hasta la presentación de candidaturas, por puesto). La complejidad de la selección se estima en función de la complejidad del puesto de trabajo a seleccionar, y ésta está relacionada con la remuneración del ocupante del puesto, por lo que los honorarios de referencia serían el 6% del sueldo bruto anual. De no aplicarse este baremo se aplicaría el coste en horas, siguiendo las tarifas reflejadas en el Anexo II.

5) Estudios de mercado, investigaciones cuantitativas. Análisis y descripción de puestos de trabajo. Valoración de puestos de trabajo. Prevención de riesgos.....Estimación según horas de dedicación.

\*\* El presente baremo se actualizará de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) de forma anual a partir de la aprobación del mismo, y en la misma proporción. Los precios indicados no incluyen IVA, que deberá incrementarse para las actividades no clínicas ni docentes en las que el IVA está excluido.

## ANEXO II. BAREMO DE HONORARIOS DEL CPA DE LA UMH PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

### TARIFA DE ACTUACIÓN "INTERNA" A LA UMH

<b>Análisis y descripción del puesto de trabajo</b>		57.00 euros/puesto
<b>A) Pruebas psicotécnicas</b>	<b>Pase de las pruebas<sup>1</sup></b>	24.00 euros/hora y técnico
	<b>Corrección pruebas<sup>2</sup></b>	24.00 (12.00) euros/hora <sup>3</sup>
<b>B) Prueba práctica</b>		24.00 euros/hora y técnico
<b>C) Dinámica de grupos<sup>4</sup></b>		48.00 euros/hora y técnico
<b>D) Entrevista</b>		36.00 euros/entrevista y técnico
<b>Elaboración informe</b>	<b>A</b>	12.00 euros/candidato
	<b>B, C o D</b>	18.00 euros/candidato
	<b>A+B o A+C o A+D</b>	36.00 euros/candidato
	<b>B+C o B+D o C+D</b>	42.00 euros/candidato
	<b>A+B+C o A+B+D o A+C+D</b>	48.00 euros/candidato
	<b>B+C+D</b>	57.00 euros/candidato
	<b>A+B+C+D</b>	66.00 euros/candidato

(1) Para una correcta aplicación de las pruebas se estima un número de 20 candidatos por técnico.

(2) Se estima una duración de 1 hora para la corrección de 5 pruebas.

(3) Las pruebas psicotécnicas catalogas como "a" o "b" según TEA Ediciones S.A., podrán ser corregidas por personal auxiliar con conocimiento sobre la teoría de los tests y métodos estadísticos, garantizado por la correspondiente titulación académica, en cuyo caso el precio/hora será de 12.00 euros. Las pruebas catalogadas como "c" deberán ser utilizadas y corregidas por titulados superiores en Psicología o Psiquiatría y con experiencia profesional en diagnóstico clínico; en este caso, el precio/hora será de 24.00 euros.

(4) Para una correcta realización de los ejercicios de dinámica de grupos, se estima un número máximo de 5 candidatos por cada técnico.